

INFORME RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2022

El Modelo Integrado de Planeación Y gestión (MIPG) es el resultado de la unificación y complementariedad, de diferentes modelos que ha desarrollado la administración pública, siendo estos, el Sistema de Desarrollo Administrativo-SISTEDA, Modelo Estándar de Control Interno – MECI, la Norma Técnica de Gestión de Calidad Publica NTGCP1000:2009 y el Sistema de Gestión Ambiental, en concordancia con requisitos normativos, como son la Ley 594 de 2000, de Archivo, La Ley 2052 de 2020 Anti tramites, La Ley 1712 de Transparencia, Ley1474 Anticorrupción, Ley 87 de 1993 de Control Interno, entre otras.

El objetivo del MIPG, es mejorar la prestación del servicio público a través de la planificación, organización, control, evaluación, seguimiento y mejora de las actividades desarrolladas por las entidades públicas, como factor esencial para el seguimiento de la ciudadanía y su satisfacción como usuario del sector público, estrategias que están en sincronizadas con el componente axiológico de la entidad, su misión y la visión.

El modelo de Gestión Administrativa MIPG, se divide en siete dimensiones y 19 políticas, las cuales son desarrolladas en articulación entre varias dependencias de la entidad, las cuales tiene como responsabilidad su implementación, medición y seguimiento cumpliendo con sus respectivos roles de responsabilidad, pero unificados en la protección del recurso público y el desarrollo de la función administrativa, en busca de eficacia y la eficiencia, en sincronía con la estrategia de Líneas de defensa, establecidas por el estado desde el nivel central.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

La evaluación del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, que contempla las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su resultado, a través del Índice de Desempeño Institucional, permite apoyar el mejoramiento de la mejora continua en los proceso de la Administración Municipal, de tal manera que los procesos de planeación, de asignación de recursos y de control encaminen al Instituto, hacia un verdadero desarrollo sostenido local inclusivo que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, esta medición señala, además cómo están haciendo el trabajo las entidades locales que trae como beneficio, el análisis minucioso del cumplimiento de las funciones de la entidad, los efectos positivos en el alcance de las metas y necesidades de la comunidad.



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Resultados MIPG FURAG 2022: 46.8

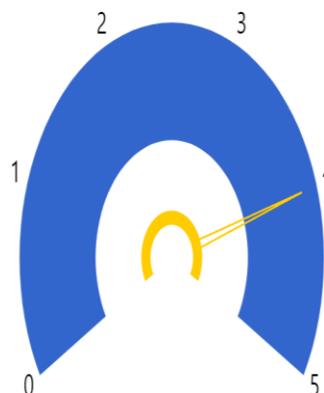
I. Resultados Generales

Índice de Desempeño Institucional



Nota 1: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Ranking(quintil)



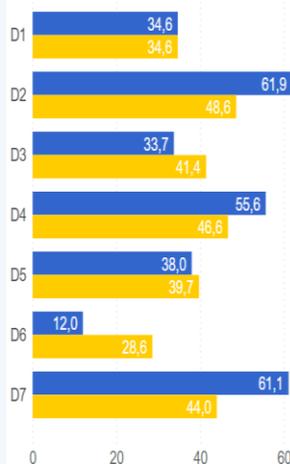
Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

Fuente: Resultados FURAG 2022 FUNCIÓN PÚBLICA

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

● Puntaje consultado ● Promedio de referencia



Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	34,6
D2: Direccionamiento y Planeación	61,9
D3: Gestión para Resultados	33,7
D4: Evaluación de Resultados	55,6
D5: Información y Comunicación	38,0
D6: Gestión del Conocimiento	12,0
D7: Control Interno	61,1

Fuente: Resultados FURAG 2022 FUNCIÓN PÚBLICA

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio

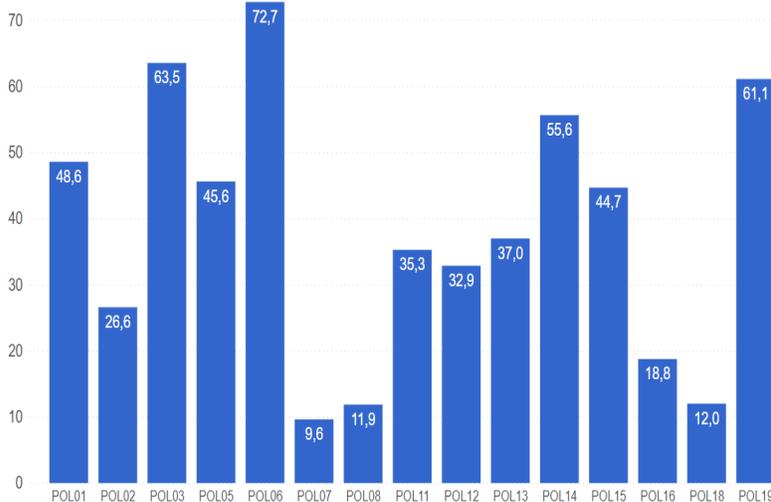


Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



POLITICAS

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL05: Compras y Contratación Pública
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

Nota 1: La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

Fuente: Resultados FURAG 2022 FUNCIÓN PÚBLICA

Resultados MECI FURAG 2022: 61.1

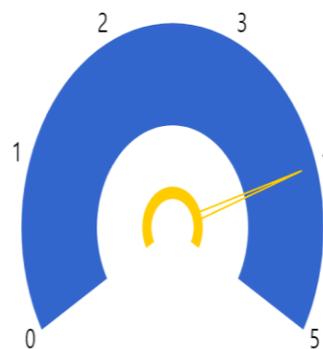
I. Resultados Generales

Índice de Control Interno



Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Ranking (quintil)



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

Fuente: Resultados FURAG 2022 FUNCIÓN PÚBLICA



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



Fuente: Resultados FURAG 2022 Función Pública

Es necesario fortalecer los aspectos más débiles en cada una de las políticas y priorizar temas, prestar más atención a las recomendaciones dadas por la oficina de control interno y los órganos externos.

ANALISIS Y RECOMENDACIONES

Política: Planeación Institucional. Con relación al direccionamiento estratégico se insta realizar o un ejercicio de reflexión sobre la razón de ser, el objeto para el cual fue creado y los problemas y necesidades sociales que debe resolver el IMTRAC; así mismo adelantar un diagnóstico de las capacidades organizacionales y factores externos que inciden en su gestión.

Política: Compras y Contratación Pública. Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones teniendo en cuenta las guías y manuales de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, las necesidades de la vigencia de la entidad en las diferentes dependencias, las necesidades típicas que tiene la entidad año a año. Publicar el PAA antes del 31 de enero y si realizó alguna actualización en el año elaborar el respectivo acto administrativo.

En la estructuración de sus procesos de compra y contratación pública, durante la fase de planeación, la entidad debe implementar procesos de caracterización de la necesidad, análisis de los requisitos habilitantes y de los criterios de calificación, uso de herramientas electrónicas.

Se insta realizar un análisis de la estructura del mercado relacionado con el manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que señala Colombia

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



Compra Eficiente Decreto 1082 del 2015 - Artículo 2.2.1.2.5.3. El IMTRAC al estar sujeto al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública debe utilizar los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

Política: Gestión Estratégica del Talento Humano. Se deben reportar las vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC).

Actualizar la caracterización de todos sus servidores respecto a la información registrada en el formato único de hoja de vida de Función Pública.

Generar acciones de aprendizaje basadas en problemas o proyectos, dentro de su planeación anual, de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad, evaluar los resultados y tomar acciones de mejora.

Desarrollar herramientas y/o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación al interior de la entidad.

Propiciar y promover un plan de retiro, con el fin de facilitar las condiciones para la adecuación a la nueva etapa de vida con respecto a los servidores que se retiran.

Implementar la estrategia salas amigas de la familia lactante, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1823 de 2017.

Elaborar un protocolo de atención a los servidores públicos frente a los casos de acoso laboral y sexual, a la luz de la Ley 1010 de 2006.

Implementar en la entidad una estrategia de exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo, por medio de la cual se realice la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo de dichos factores, asignando para ello un responsable de la estrategia.

Incluir en el marco del Plan Institucional de Capacitación temas de Transformación digital, Gestión del conocimiento y la innovación, Creación de valor público, Probidad y ética de lo público.

Cumplir con la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST de que trata la Resolución 312 de 2019, que reglamenta la Ley 1562 de 2012.

Adelantar actividades que exalten la labor del servidor público en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Servidor Público establecida en el Decreto 1083 de 2015.

Política: Integridad. Gestionar el cumplimiento de la política de integridad por parte de los servidores del IMTRAC Formulando una estrategia y cronograma de trabajo y haciendo evaluación y seguimiento a la misma.

Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés.

Promover una cultura de gestión del conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional.

Identificar y documentar las experiencias que generaron valor y sirven como referente de buenas prácticas.

Verificar que su estrategia anual de integridad pública incluya actividades para la gestión preventiva de conflictos de intereses de conformidad con el procedimiento adoptado por la entidad.

Política: Fortalecimiento Institucional. Dar mayor operatividad al modelo de operación por procesos y procedimientos de la entidad.

Actualizar la clasificación de Procesos para el direccionamiento estratégico (procesos estratégicos); Procesos para operar la misionalidad (procesos misionales); Procesos para operar la parte administrativa, financiera y de personal (procesos de apoyo); Procesos para operar las acciones de seguimiento y evaluación (Procesos de Evaluación y/o Mejora).

Para los procedimientos establecidos a los procesos, se hace recomendable definir un responsable, acorde con el proceso al cual se vinculan; contar con objetivo y alcance, describir las actividades en forma secuencial, desarrollar a través de una estructura (formato) con diagramas de flujo, acompañado con una parte descriptiva.

Política: Gobierno Digital. Aplicar los criterios de accesibilidad web, de conformidad con la Resolución MinTIC 1519 de 2020 en todas las secciones de su portal Web. Hacer usos de tecnologías emergentes.

Actualizar El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) el cual debe incluir El portafolio o mapa de ruta de los proyectos, La proyección del presupuesto, el entendimiento estratégico, el análisis de la situación actual, el plan de comunicaciones del PETI, tablero de indicadores para el seguimiento y control, Definición de la situación objetivo y modelo de gestión de TI.

Adelantar gestión de tecnologías de la información (TI), teniendo en cuenta Un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica, tipo mesa de servicio que incluya al menos la gestión de problemas, incidentes, requerimientos, cambios, disponibilidad y conocimiento, Un proceso para atender los incidentes y requerimientos de soporte de los servicios de TI, tipo mesa de ayuda, Catálogo de servicios de TI actualizado, Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

por sus siglas en inglés) con terceros y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA por sus siglas en inglés).

Señalar los aspectos incorporados en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad: Políticas de TI definidas, Macroproceso o proceso (procedimientos, actividades y flujos) de gestión de TI definido, documentado y actualizado, Instancias o grupos de decisión de TI definidas, Estructura organizacional del área de TI, Indicadores para medir el desempeño de la gestión de TI.

Implementar modelos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE).

Generar la adopción de IPv6 (protocolo de direccionamiento de Internet versión 6) que contenga entre otros aspectos: Plan de Diagnóstico (Fase planeación), Plan detallado del proceso de transición (Fase planeación), Plan de direccionamiento IPv6 (Fase planeación), Plan de contingencias para IPv6 (Fase planeación), Documento de diseño detallado de la implementación de IPv6 (Fase implementación), Informe de pruebas piloto realizadas (Fase implementación), Informe de activación de políticas de seguridad en IPv6 (Fase implementación), Documento de pruebas de funcionalidad en IPv6 (Pruebas de funcionalidad), Acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación. (Pruebas de funcionalidad).

Frente a la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI), la entidad debe buscar implementar una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI, teniendo en cuenta estrategias de gestión del cambio, implementar una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos de TI, realizar la caracterización de los grupos de interés internos y externos, ejecutar un plan de formación o capacitación dirigido a servidores públicos para el desarrollo de competencias requeridas en TI, realizar seguimiento a través de indicadores sobre el uso y apropiación de TI en la entidad, ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos a través de los indicadores de uso y apropiación.

Hacer uso del machine learning - aprendizaje automático – y de la Inteligencia Artificial –IA; evaluar los criterios de accesibilidad web, establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.

Incentivar la explotación de datos mediante la aplicación de técnicas y métodos de analítica de datos y Big Data.

Incluir en el Plan Institucional de capacitación temáticas de la Política de Gobierno Digital, Tales como: Gobernanza, Innovación Pública Digital, Arquitectura de TI Seguridad y Privacidad de la Información, Cultura y apropiación, Servicios

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Ciudadanos Digitales, Decisiones basadas en datos, Estado Abierto, Servicios y Procesos Inteligentes, Proyectos de Transformación Digital, Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes; así mismo, revisar los cursos dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Actualizar la política de seguridad y privacidad de la información, identificar riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Política: Seguridad Digital. Garantizar el soporte, actualización y mantenimiento del licenciamiento de las herramientas, plataformas, servicios y sistemas de información que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la entidad.

Documentar e implementar copias de respaldo de la información, del software e imágenes de los sistemas

Tomar conciencia sobre seguridad de información realizando periódicamente ejercicios simulados de ingeniería social al personal de la entidad incluyendo campañas de phishing, smishing, entre otros, y realizar concientización, educación y formación.

Realizar análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información (hardware, software, aplicaciones, redes).

implementar un sistema para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 -Ley de Protección de Datos Personales.

Política: Servicio al Ciudadano. Se debe constituir formalmente mediante acto administrativo la dependencia de atención al ciudadano.

Asignar personal que cuente con las competencias establecidas en el Decreto 815 de 2018, relacionadas con la orientación al usuario y al ciudadano y en la Resolución 667 de 2018 (catálogo de competencias); personal con formación específica en temas relacionados con servicio al ciudadano (PQRSD, transparencia, MIPG, habilidades blandas, comunicación asertiva, lenguaje claro, accesibilidad; etc.).

Promover capacitaciones de Lenguaje Claro, atención incluyente y diferencial u otros cursos de capacitación relacionados con esta temática.

Mejorar el acceso a infraestructura física utilizando tipos de señalización inclusiva.

Política: Racionalización de Trámites. Propender para que los trámites inscritos en el SUIT y los administrativos que tiene la entidad puedan realizarse en línea, cumpliendo con todos los criterios de accesibilidad web, definidos en el anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020.

Formular estrategia de racionalización de tramites.

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Política: Participación Ciudadana. Capacitación en temas de participación a los servidores de la entidad.

Formular e implementar acciones en el Proceso de Rendición de Cuentas que incluyan Jornadas de diálogo para la evaluación ciudadana de la gestión entre las cuales deben incluir: Acciones de responsabilidad para asumir compromisos de mejora institucional con la ciudadanía; Acciones de articulación en nodos en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas; Acciones de información, diálogo y responsabilidad para la construcción de paz.

Difusión de información para la participación ciudadana y el control social.

Política: Seguimiento y Evaluación. Documentar y actualizar los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.

Política: Gestión de la Información y Comunicación. Diseñar un proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información.

Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción. Establecer procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.

Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.

Delimitar los requisitos sobre menú destacado, establecidos en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Implementar las directrices de accesibilidad web dispuestas en la resolución 1519 de 2020 anexo 1.

Diseñar los siguientes instrumentos de gestión de la información pública Tablas de Retención Documental: Índice de Información Clasificada y Reservada; Registro de Activos de Información; Esquema de Publicación de Información; Programa de Gestión Documental.

Política: Gestión Documental. Actualizar el Plan Institucional de Archivos – PINAR y publicarlo en el sitio web institucional.

Construir y organizar el Fondo Documental Acumulado - FDA – y Cuadro de Clasificación Documental -CCD-, Tabla de Retención Documental – TRD, Tabla de Valoración Documental -TVD-, inventariar la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental – FUID-, documentar Sistema Integrado de Conservación – SIC.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Realizar el Diagnóstico Integral de Archivo, el cual incluya, los aspectos archivísticos, de administración, conservación, infraestructura y tecnología.

El Plan de Capacitación Institucional debe incluir temas en gestión documental.

Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación. Actualizar la política de gestión del conocimiento y la innovación.

Identificar los riesgos de fuga de capital intelectual, definir controles y determinar los impactos de su materialización, desarrollando acciones para conservar el conocimiento de los servidores públicos y conservar su memoria institucional.

Llevar a cabo procesos de innovación, identificar las necesidades en relación con la gestión del conocimiento y la innovación, definiendo las actividades de innovación en las que va a trabajar.

Implementar mecanismos para identificar las necesidades de investigación y formular las preguntas de investigación relacionadas con temas estratégicos o misionales.

Política: Control Interno. Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo.

Fomentar la generación de acciones para apoyar a la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo.

Política: INF- Gestión Estratégica del Talento Humano. Generar instrumento para medir el impacto de los procesos de formación y capacitación de los servidores.

Implementar el teletrabajo de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1221 de 2008.

Adelantar actividades que exalten la labor del servidor público en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Servidor Público establecida en el Decreto 1083 de 2015.

Cordialmente,

EDUYN CUELLO QUIROZ
Jefe de Control Interno IMTRAC



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio